

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve. Atendiendo la
3 convocatoria girada por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la
4 celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la
5 celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA**
6 **JOSA DE PARADA**, el Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, la Licenciada **MARÍA**
7 **PETRONA CHÁVEZ SOTO**, la Licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, el Licenciado
8 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, el licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, la
9 Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila**
10 **Delgado. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las Señoras y Señores
11 Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y
12 proceder a la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora
13 Presidenta declaró abierta la sesión a las diez horas con quince minutos. **Punto dos.** La Señora Presidenta
14 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente:
15 **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y siete –dos mil diecinueve. **Punto cuatro.** Informe de
16 Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Presentación del “Plan de Acción para superación de brechas de
17 competencias en Unidades Técnicas de Evaluación, Selección y Psicosocial del Consejo Nacional de la
18 Judicatura.” **Punto seis.** Aprobación de la propuesta de Planificación del Proceso Evaluativo dos mil veinte.
19 **Punto siete.** Solicitud de autorizar el descargo administrativo y contable de bienes en desuso. **Punto ocho.**
20 Solicitud de autorizar la prórroga del contrato de arrendamiento del anexo uno, año dos mil veinte. **Punto**
21 **nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Juez del Juzgado Primero de Instrucción de Santa
22 Tecla, La Libertad, remite certificación del proceso con número doscientos diez –dieciocho –F. **Punto nueve**
23 **punto dos.** Juez del Juzgado Primero de Instrucción de Santa Tecla, La Libertad, remite certificación del
24 proceso con número noventa y seis –diecinueve –F. **Punto nueve punto tres.** Escrito presentado por el
25 licenciado Benedicto de Jesús Álvarez. **Punto nueve punto cuatro.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación
26 presenta informe en cumplimiento del punto cuatro punto tres del acta cuarenta y cinco –dos mil diecinueve.
27 **Punto nueve punto cinco.** Informe de misión oficial presentado por el master Alexsir Evenor Arguera Álvarez,
28 Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto nueve punto seis.** Jefa de la Unidad
29 Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta uno –dos mil dieciséis. **Punto nueve punto**
30 **siete.** Gerente General presenta informe sobre daños ocasionados en el microbús placa número Nacional –
31 diecisiete mil noventa y uno. **Punto nueve punto ocho.** Secretario Ejecutivo presenta informe relacionado al

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 punto seis punto siete del acta cuarenta y uno –dos mil diecinueve. **Punto nueve punto nueve.** Secretario
2 Ejecutivo presenta expedientes del proceso evaluativo dos mil diecinueve de los Juzgados de Primera
3 Instancia y Cámaras de la zona Central del País. **Punto nueve punto diez.** Directora de la Escuela de
4 Capacitación Judicial solicita aprobar la programación de evaluaciones formativas de la Sección
5 Metodológica, correspondiente al primer trimestre de dos mil veinte. **Punto nueve punto once.** Directora de
6 la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud de la Coordinadora del Programa hacia una Vida Libre
7 de Violencia para las Mujeres de la Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz –
8 ORMUSA-. **Punto diez.** Varios. **Punto diez punto uno.** Solicitud de permiso por motivos personales de la
9 señora Presidenta. **Punto diez punto dos.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial remite el Plan
10 Anual de Capacitación para el año dos mil veinte con las observaciones indicadas. **Punto diez punto tres.**
11 Informe de seguimiento a la creación del Instituto de Educación Superior –IES-. **Punto diez punto cuatro.**
12 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe final del Concurso Interuniversitario sobre
13 Competencias para los Juicios Orales XVII Edición. **Punto diez punto cinco.** Coordinadora del Área
14 Especializada en Derecho Penal, Procesal Penal y Derecho Penitenciario presenta informe de misión oficial.
15 **Punto diez punto seis.** Gerente General presenta resultado de proceso de libre gestión para la contratación
16 del “Servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura, para
17 el período de enero a diciembre del año dos mil veinte.” **Punto diez punto siete.** Gerente General remite
18 reporte de Licencias y Permisos del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez punto**
19 **ocho.** Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez punto nueve.**
20 Gerente General presenta resultado del proceso de libre gestión para la contratación del “Servicio de
21 Telefonía Móvil para los señores Consejales y Jefes de Unidades del Consejo Nacional de la Judicatura
22 para el año dos mil veinte.” **Punto diez punto diez.** Gerente General presenta informe de resultados del
23 “Servicio de Consultoría, para el Departamento de Recursos Humanos del Consejo Nacional de la
24 Judicatura, año dos mil diecinueve”. **Punto diez punto once.** Jefa del Departamento de Recursos Humanos
25 informa sobre finalización de periodo de prueba de licenciada Kenia Patricia Corcios Andrade. Agenda que
26 fue aprobada en la forma enunciada. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CUARENTA**
27 **Y SIETE -DOS MIL DIECINUEVE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y
28 consideración del acta de sesión ordinaria cuarenta y siete -dos mil diecinueve; la cual fue aprobada con las
29 modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.** Se
30 hace constar que en la presente sesión no se rindió informe alguno de Comisiones ni de Presidencia. **Punto**
31 **cinco. PRESENTACIÓN DEL “PLAN DE ACCIÓN PARA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE**

1 **COMPETENCIAS EN UNIDADES TÉCNICAS DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y PSICOSOCIAL DEL**
2 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.”** El Secretario Ejecutivo en seguimiento al acuerdo adoptado
3 en el punto doce punto diez de la sesión cuarenta y seis –dos mil diecinueve, celebrada el día cuatro de
4 diciembre de dos mil diecinueve, instruyó a la Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos
5 Humanos a realizar una presentación al Pleno con la participación del consultor que generó el producto
6 denominado “Plan de Acción para superación de brechas de Competencias en Unidades Técnicas de
7 Evaluación, Selección y Psicosocial del Consejo Nacional de la Judicatura”; para darle cumplimiento al punto
8 se ha hecho presente la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos
9 Humanos; haciéndose acompañar del licenciado Iván Escalante, quien es psicólogo de profesión y por
10 mucho años ha apoyado al Consejo en temas de retención de talento; siendo este último quien procedió a
11 realizar una presentación a efecto de ilustrar al Pleno sobre los alcances del documento denominado “Plan
12 de Acción para Superación de Brechas de Competencias en Unidades Técnicas de Evaluación, Selección y
13 Psicosocial del Consejo Nacional de la Judicatura”; expresa que la intención de tal documento es atraer,
14 desarrollar y retener el talento humano con el que cuenta la institución; en el marco de la Consultoría
15 confiada se desarrolló un plan de acción con las jefaturas de la unidades sustantivas; y sobre la base de los
16 insumos obtenido se han planteado estrategias para que la planta instalada de talento humano con que
17 cuenta el Consejo Nacional de la Judicatura sea optimizado; tal plan de acción se plantea las siguientes
18 acciones: i) Capacitación; ii) Coaching; iii) Rotación de puestos de trabajo; y iv) Benchmarking interno;
19 explicando al detalle los alcances de cada una de las acciones. Así el Plan de Acción refleja que en la
20 Unidad Técnica de Evaluación se han planteado ciertas acciones tendientes a que los evaluadores judiciales
21 más experimentados compartan sus experiencias y cúmulo de conocimientos con los demás miembros de la
22 Unidad. Finaliza expresando que lo traído a consideración es un informe de avance, pues constituye el
23 primer producto de la consultoría, por lo cual lo somete a su conocimiento. Luego de haberse generado el
24 espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por cumplido el acuerdo
25 adoptado en el punto doce punto diez de la sesión cuarenta y seis –dos mil diecinueve, celebrada el día
26 cuatro de diciembre de dos mil diecinueve; **b)** Tener por cumplida la Acción Operativa tres (AO.3) “Presentar
27 para su aprobación el Plan de Acción para superar Brechas de los Empleados”, programada para el año
28 dos mil diecinueve, por parte de la Gerencia General; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **e)** Notificar
29 el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad
30 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis. APROBACIÓN DE LA**
31 **PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO EVALUATIVO DOS MIL VEINTE.** El Secretario

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 Ejecutivo expresa que el presente punto se ha agendado en seguimiento al acuerdo adoptado en el punto
2 cuatro punto uno de la sesión cuarenta y siete –dos mil diecinueve, celebrada el día once de diciembre de
3 dos mil diecinueve; en el que se acordó convocar para esta sesión al Licenciado Miguel Ángel Romero
4 Hernández y al Licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Jefe y Coordinador General de la Unidad
5 Técnica de Evaluación, respectivamente; para que expongan al Pleno el Plan de Trabajo del Proceso
6 Evaluativo dos mil veinte. Sobre el particular se cuenta con la participación únicamente del licenciado Nelson
7 Giovanni López Carranza, quien refiere que el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación no participará en
8 esta ocasión por motivos de salud; no obstante a ello procede a hacer del conocimiento del Pleno una
9 presentación que recoge los detalles de la planificación presentada. En su intervención expresa que en esta
10 oportunidad el ejercicio de evaluación fusionará los tres procesos que se han venido desarrollando;
11 asimismo solicita las disculpas del caso debido a que este documento debió haberse presentado a
12 mediados de noviembre, sin embargo es hasta esta sesión que si tienen a bien aprobarlo, se procederá a
13 ejecutar con las modificaciones respectivas. En esta planificación se ha programado cuatro eventos, siendo
14 dos grupos para verificación de la gestión judicial y dos grupos para la verificación de audiencias. Además
15 se ha previsto aspectos como los gastos a erogar, el pago de viáticos al personal y el gasto de alojamiento.
16 También se hace una petición en particular al Pleno para que se capacite al personal técnico de la Unidad
17 antes relacionada, adicional a la que se recibe por parte del Departamento de Recursos Humanos, para lo
18 cual se ha solicitado a la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial que incluya a los Evaluadores
19 Judiciales entre los destinatarios de los cursos, en todas a aquellas temáticas que resulten afines y
20 pertinentes al rol de Evaluador Judicial a fin de procurar la mejora profesional y técnica constante del
21 referido personal. En este tema la dinámica sería que el Jefe o Coordinador de dicha Unidad identifique los
22 cursos de interés y designe en cada actividad formativa a los participantes. Otro aspecto desarrollado es la
23 calendarización, la cual obviamente será modificada por la presentación tardía del mismo, ya que
24 originalmente se había previsto algunas actividades a ejecutar en el mes de diciembre que ya no podrán ser
25 realizadas y deberá modificarse el cronograma de actividades. En esta planificación se han corregido y
26 superado las dificultades experimentadas en el proceso de evaluación ejecutado este año. Expresa la
27 señorita Consejal Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez que ve positivo el hecho que se busque llevar
28 capacitación al personal de la referida Unidad, sin embargo considera que al detectar las actividades de
29 capacitación que le sean de interés, identifiquen a las personas que participarán y sean sometidas a
30 consideración del Pleno para su visto bueno. Agrega la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta
31 Josa de Parada que es conforme a la programación trimestral de las Actividades de Capacitación de la

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 Escuela que deberán identificarse los cursos y la lista de evaluadores participantes para someterlo a
2 conocimiento y aprobación del Pleno. Luego de haber generado el espacio para la deliberación y discusión
3 respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por cumplido de parte de la Comisión de Evaluación el acuerdo
4 contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión cuarenta y siete –dos mil diecinueve, celebrada el día
5 once de diciembre de dos mil diecinueve; b) Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso Evaluativo dos mil
6 veinte de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de Paz;
7 documento que comprende: i) Calendario de actividades; ii) Incorporación de la información de la
8 verificación de audiencias (recopilada de octubre a diciembre de dos mil diecinueve); iii) Programación de
9 visitas a Juzgados de Paz, para la evaluación presencial en sede; iv) Programación de visitas a Cámaras de
10 Segunda Instancia y Juzgados de Primera Instancia, para la evaluación presencial en sede; v) Programación
11 del primer período de visitas por zona geográfica, para la evaluación presencial de audiencias, que servirá
12 de insumo para el proceso de evaluación dos mil veintiuno; vi) Programación del segundo período de visitas
13 por zona geográfica, para evaluación presencial de audiencias, que servirá de insumo para el proceso de
14 evaluación dos mil veintiuno; vii) Plan de gastos, viáticos y alojamientos, con la asignación especial de
15 veintidós galones de gasolina para la vista al Juzgado de Paz de Meanguera del Golfo, La Unión; viii)
16 Autorización para que los evaluadores(as) judiciales no marquen entrada y salida durante las visitas a la
17 zona oriental, y no marquen la salida en las visitas a las zonas central, paracentral y occidental; ix)
18 Autorización para que los evaluadores(as) soliciten en tiempo y forma, la no marcación de la entrada durante
19 las visitas a las zonas central, paracentral y occidental conforme al trámite administrativo preestablecido; x)
20 Autorización para que los evaluadores(as) judiciales, sean llevados desde su lugar de residencia hacia las
21 visitas hacia la zona oriental; y xi) Se autorice que la Escuela de Capacitación Judicial, remita a la Unidad
22 Técnica de Evaluación, la calendarización trimestral de capacitaciones aprobada, para que los diez días
23 posteriores a la recepción se soliciten los espacios pertinentes para los cursos de interés relacionados con el
24 trabajo de los evaluadores(as) judiciales, previo informe al Pleno quien dará un visto bueno de la
25 participación de dicho personal técnico; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose
26 presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
27 Evaluación, quedo notificada de este acuerdo, mismo que deberá comunicarse a: Gerente General,
28 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Jefe de la Unidad Técnica
29 de Evaluación y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
30 **SOLICITUD DE AUTORIZAR EL DESCARGO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE BIENES EN**
31 **DESUSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el once de los

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 corrientes, con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y dos/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada
2 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que el área de Activo Fijo,
3 presentó al Comité de Bienes Inventariables el documento de fecha veintinueve de noviembre del presente
4 año, con número AF/GG/doscientos ochenta y cinco/dos mil diecinueve, que contiene un listado de Bienes
5 en Desuso que se encuentran ubicados en la Bodega de Activo Fijo, para considerar su descargo
6 administrativo y contable con sus respectivos costos, así como su donación, verificados en el Sistema de
7 Activo Fijo, según el detalle siguiente: Uno) El descargo Administrativo, contable y la donación de trece
8 bienes con código de inventario y precio de compra mayor a seiscientos dólares de los Estados Unidos de
9 América, cada uno, haciendo un total de descargo de cuarenta y siete mil trescientos noventa y un dólares
10 de los Estados Unidos de América con siete centavos de dólar, y valor en libros por cuatro mil setecientos
11 treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con once centavos de dólar; dos) El descargo
12 Administrativo y donación de noventa y siete bienes con código de inventario y precio de compra menor a
13 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América cada uno, por la sumatoria de once mil ciento setenta
14 y dos dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y un centavos de dólar; tres) El descargo
15 Administrativo de dieciocho bienes con código de inventario y precio de cero cada uno; cuatro) El descargo
16 administrativo de sesenta y siete bienes sin código y sin valores; cinco) La donación de accesorios
17 informáticos varios, sin código y sin valores, consistentes en cincuenta y seis teclados para computadoras,
18 veintiséis fuentes de poder para computadoras, cincuenta y un cables de energía para computadoras, ocho
19 mouse para computadoras, diez cables para equipo informático y ocho cables de teléfonos; y seis) La
20 donación de trece bienes ya descargados que aún se encuentran en la Bodega de Activo Fijo, de los cuales
21 doce son con código y precio de compra menores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América,
22 descargados administrativamente, por acuerdo contenido en el punto ocho, de la sesión diecisiete-dos mil
23 quince, celebrada el veinte de mayo de dos mil quince; y uno con precio de compra mayor a seiscientos
24 dólares de los Estados Unidos de América, descargado administrativamente y contablemente, mediante
25 acuerdo de pleno punto seis, tomado en la sesión doce-dos mil once, celebrada el veintiuno de marzo de
26 dos mil once. Continúa manifestando la licenciada Cruz de Martínez, que de autorizar los descargos
27 detallados en los numerales uno, dos, tres y cuatro, se recomienda su donación, por lo que adjunta
28 propuestas de distribución de los bienes, así como copias de las notas de instituciones que han solicitado
29 donaciones de bienes de Activo Fijo, para la asignación respectiva. Asimismo, el Comité de Bienes
30 Inventariables, hace constar que solicitó el apoyo del licenciado Waldo Steve Mangandi, Delegado del
31 Ministerio de Hacienda, para verificar el precio y estado de los bienes en desuso, lo cual se hace constar en

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 acta adjunta. Por todo lo anterior, la Gerente General solicita: I) El descargo Administrativo y contable, y la
2 donación de trece bienes con código de inventario y precio de compra mayor a seiscientos dólares de los
3 Estados Unidos de América cada uno (Anexo uno); II) El descargo Administrativo y la donación de noventa y
4 siete bienes con código de inventario y precio de compra menor a seiscientos dólares de los Estados Unidos
5 de América cada uno (Anexo dos); III) El descargo Administrativo y donación de dieciocho bienes con código
6 de inventario y precio de cero (Anexo tres); IV) El descargo administrativo y donación de sesenta y siete
7 bienes sin código y sin valores (Anexo cuatro); V) La donación de accesorios informáticos varios, sin código
8 y sin valores, consistentes en cincuenta y seis teclados para computadoras, veintiséis fuentes de poder para
9 computadoras, cincuenta y un cables de energía para computadoras, ocho mouse para computadoras, diez
10 cables para equipo informático y ocho cables les para teléfonos (Anexo cinco); VI) La donación de trece
11 bienes, de los cuales doce son con código y precio de compra menores a seiscientos dólares de los Estados
12 Unidos de América, descargados administrativamente, por acuerdo de Pleno, punto ocho, tomado en la
13 sesión diecisiete-dos mil quince, celebrada el veinte de mayo de dos mil quince; y uno con precio de compra
14 mayor a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, descargado administrativamente y
15 contablemente, mediante acuerdo de Pleno punto seis, tomado en la sesión doce-dos mil once, celebrada el
16 veintiuno de marzo de dos mil once (Anexo seis); VII) Autorizar que las donaciones, se efectúen a
17 instituciones públicas, según peticiones y propuestas adjuntas (Anexo siete); y VIII) Ratificar el acuerdo en la
18 misma sesión. El Pleno, con base en la recomendación del Comité de Bienes Inventariables, **ACUERDA: a)**
19 Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y dos/dos mil dieciocho,
20 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Autorizar el descargo
21 Administrativo y contable, y la donación de trece bienes con código de inventario y precio de compra mayor
22 a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América cada uno; **c)** Autorizar el descargo Administrativo y
23 la donación de noventa y siete bienes con código de inventario y precio de compra menor a seiscientos
24 dólares de los Estados Unidos de América cada uno (Anexo dos); **d)** Autorizar el descargo Administrativo y
25 donación de dieciocho bienes con código de inventario y precio de cero (Anexo tres); **e)** Autorizar el
26 descargo administrativo y donación de sesenta y siete bienes sin código y sin valores. (Anexo cuatro); **f)**
27 Autorizar la donación de accesorios informáticos varios, sin código y sin valores, consistentes en cincuenta y
28 seis teclados para computadoras, veintiséis fuentes de poder para computadoras, cincuenta y un cables de
29 energía para computadoras, ocho mouse para computadoras, diez cables para equipo informático y ocho
30 cables les para teléfonos. (Anexo cinco); **g)** Autorizar la donación de trece bienes, de los cuales doce son
31 con código y precio de compra menores a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América,

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 descargados administrativamente, en el punto ocho del acta diecisiete-dos mil quince, fechada el veinte de
2 mayo de dos mil quince; y uno con precio de compra mayor a seiscientos dólares de los Estados Unidos de
3 América, descargado administrativamente y contablemente, en el punto seis de la sesión doce-dos mil once,
4 celebrada el veintiuno de marzo de dos mil once; h) Autorizar que las donaciones, se efectúen a
5 instituciones públicas, según peticiones y propuestas adjuntas; i) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y j)
6 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Contador
7 Institucional, Encargado del Área de Activo Fijo, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
8 pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE**
9 **ARRENDAMIENTO DEL ANEXO UNO, AÑO DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
10 consideración el memorando y anexos, fechado el doce de los corrientes, con número
11 GG/PLENO/trescientos treinta y cuatro/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
12 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia a la prórroga del contrato de arrendamiento del
13 inmueble ubicado en Avenida los Espliegos número ochenta y cinco, Urbanización San Francisco, San
14 Salvador, donde actualmente funcionan las oficinas administrativas del Consejo, del cual informa: Uno) Con
15 fecha veintidós de agosto del año en curso, mediante la nota con número CNJ/GG/INSA/cero cuarenta y
16 uno/dos mil diecinueve, la Gerencia, solicitó a la Sociedad Inversiones, Sociedad Anónima de Capital
17 Variable, comunicar por escrito a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, su decisión de
18 prorrogar el Contrato actual, bajo las mismas cláusulas y condiciones, por un período igual, a partir de su
19 fecha de vencimiento; dos) Con fecha veintisiete de agosto del presente año, la Gerencia General recibió la
20 nota de la ingeniera Ana Cristina Quiñonez, en su carácter de Vicepresidenta de la Sociedad Inversiones,
21 Sociedad Anónima de Capital Variable, en respuesta a nuestra solicitud citada en el numeral anterior,
22 donde confirma que si estiman renovar el Contrato del inmueble, solicitando un incremento del cinco por
23 ciento, para la renovación del año dos mil veinte, siendo la nueva cuota de nueve mil trescientos dólares de
24 los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos de dólar, quedando el resto igual; tres)
25 Nuevamente con fecha veintinueve de agosto del presente año, la Gerencia remitió la nota con referencia
26 CNJ/GG/INSA/cero cuarenta y cinco/dos mil diecinueve, a la referida Sociedad, explicándole que los
27 Contratos para el año dos mil veinte de la Institución, han sido prorrogados con el mismo canon de
28 arrendamiento actual, de acuerdo a nuestro presupuesto presentado al Ministerio de Hacienda para el año
29 próximo entrante; cuatro) La Gerencia, mediante la nota con número CNJ/GG/INSA/cero cincuenta y
30 ocho/dos mil diecinueve, de fecha veintidós de noviembre del año en curso, le hizo saber a la Sociedad
31 Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, las razones financieras, por las que no es posible el

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 incremento solicitado en la cuota de arrendamiento actual del Contrato; y cinco) El día doce del presente
2 mes y año, la Gerencia recibió mediante correo electrónico copia de nota suscrita por la ingeniera Cristina
3 Quiñonez, en respuesta a nota enviada con fecha veintidós de noviembre próximo pasado, explicando que
4 en su modelo de negocio resulta que los costos más significativos son los impuestos municipales y mano de
5 obra, los cuales han tenido un incremento del treinta y cinco y treinta por ciento, respectivamente,
6 informando que si es posible mantener el canon de arrendamiento para el año dos mil veinte, siempre y
7 cuando el Consejo, se comprometa a presupuestar el incremento al canon de arrendamiento para el año dos
8 mil veintiuno, en un cinco por ciento. Por lo antes expuesto, la Gerencia General solicita: I) Autorizar la
9 prórroga del Contrato de Arrendamiento, del inmueble ubicado en Avenida Los Espliegos número ochenta y
10 cinco, Urbanización San Francisco, San Salvador, donde actualmente funcionan las oficinas administrativas
11 del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veinte, por un monto total de ciento seis mil
12 doscientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos de
13 dólar, más IVA, por medio de doce cuotas mensuales de ocho mil ochocientos cincuenta y siete dólares de
14 los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de dólar, más IVA; II) Autorizar a la Gerencia
15 General, para que presupueste para el año dos mil veintiuno, el incremento del cinco por ciento solicitado al
16 canon de arrendamiento, por la Sociedad Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable-INSA; y III)
17 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta documentación relacionada. Expresa el señor Consejal,
18 Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, que la propuesta de acuerdo sobre el incremento al canon de
19 arrendamiento debe ir orientada a que se harán las gestiones correspondientes en el proceso de
20 formulación del presupuesto y quedará sujeto a los ajustes que para tal efecto haga el Ministerio de
21 Hacienda y la respectiva aprobación de la Asamblea Legislativa; pues no puede comprometerse a priori el
22 incremento de un gasto sin contar para ello con el correspondiente crédito presupuestario, ello a tenor del
23 mandato constitucional consagrado en el artículo doscientos veintiocho de la Constitución de la República
24 de El Salvador. Luego de haberse generado el espacio respectivo para la deliberación y discusión, el Pleno,
25 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el doce de los corrientes, con número
26 GG/PLENO/trescientos treinta y cuatro/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
27 Martínez, Gerente General; b) Autorizar la prórroga del Contrato de Arrendamiento, con la Sociedad
28 Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, del inmueble ubicado en Avenida Los Espliegos número
29 ochenta y cinco, Colonia San Francisco, San Salvador, donde actualmente funcionan las oficinas
30 administrativas del Consejo Nacional de la Judicatura, por un canon anual de CIENTO SEIS MIL
31 DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, más IVA, pagaderos por medio de doce cuotas mensuales de
2 OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, más IVA, que será cancelado con fondos
4 provenientes del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; para el período comprendido del uno
5 de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte; c) Autorizar a la Gerencia General, para que
6 haga las gestiones correspondientes durante la formulación del presupuesto para el año dos mil veintiuno, a
7 efecto de contemplar un incremento del cinco por ciento al canon de arrendamiento, solicitado por la
8 Sociedad Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable-INSA; d) Ratificar este acuerdo en esta
9 sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de Unidad Financiera Institucional, Jefe
10 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefe de la
11 Unidad de Auditoría Interna, y a la Sociedad Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable-INSA, para
12 los efectos pertinentes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. JUEZ DEL**
13 **JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA TECLA, LA LIBERTAD, REMITE CERTIFICACIÓN**
14 **DEL PROCESO CON NÚMERO DOSCIENTOS DIEZ –DIECIOCHO –F.** El Secretario Ejecutivo, somete a
15 consideración el oficio y anexo, fechado el cinco de los corrientes, con número tres mil ochocientos
16 cincuenta y siete-F, suscrito por el licenciado David Posada Vidaurreta, Juez del Juzgado Primero de
17 Instrucción de San Tecla, departamento de La Libertad, mediante el cual remite certificación de la resolución
18 en la causa penal clasificada bajo la referencia doscientos diez-dieciocho-F, instruida en contra de los
19 procesados José Alberto Carranza Torres, Marcos Antonio Guillen Mejía, Milton Heriberto Vásquez Ramírez
20 alias perezoso o gamba, Carlos Daniel Vásquez Ramírez alias cabra, y Francisco Javier Menjivar; por
21 sindicárseles el delito de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego, previsto
22 y sancionado en el artículo trescientos cuarenta y seis B literal A del Código Penal, en perjuicio de la paz
23 pública, para los efectos del artículo cuatro inciso quinto del Código Procesal Penal; lo cual informa para los
24 fines legales correspondientes. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación
25 respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio y anexo, fechado el cinco de los corrientes,
26 con número tres mil ochocientos cincuenta y siete-F, suscrito por el licenciado David Posada Vidaurreta,
27 Juez del Juzgado Primero de Instrucción de San Tecla, departamento de La Libertad; b) Remitir copia de la
28 documentación detallada en el literal a) de este acuerdo al Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández,
29 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación e instruirle que designe a un evaluador judicial que se constituya a
30 la sede judicial del Juzgado Primero de Instrucción de Santa Tecla, Departamento de La Libertad y proceda
31 a realizar un estudio del expediente en cuestión y oportunamente presente el informe correspondiente; y c)

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y al Juez Primero de Instrucción de
2 Santa Tecla, Departamento de La Libertad; para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. JUEZ**
3 **DEL JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA TECLA, LA LIBERTAD, REMITE**
4 **CERTIFICACIÓN DEL PROCESO CON NÚMERO NOVENTA Y SEIS –DIECINUEVE –F.** El Secretario
5 Ejecutivo, somete a consideración el oficio y anexo, fechado el doce de los corrientes, con número tres mil
6 novecientos treinta y siete-H, suscrito por el licenciado David Posada Vidaurreta, Juez del Juzgado Primero
7 de Instrucción de San Tecla, departamento de La Libertad, mediante el cual remite certificación del proceso
8 con referencia interna noventa y seis-diecinueve-H, de la causa instruida contra el imputado Miguel Antonio
9 Blanco González, a quien se le atribuyen los delitos de tenencia, portación o conducción ilegal o
10 irresponsable de armas de fuego, previsto y sancionado en el artículo trescientos cuarenta y seis B literal a)
11 del Código Penal, en perjuicio de la paz pública; y posesión y tenencia previsto y sancionado en el artículo
12 treinta y cuatro inciso tercero de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, en perjuicio de
13 la salud pública; todo lo anterior, para los efectos del artículo cuatro inciso quinto del Código Procesal Penal,
14 que informa para los fines legales correspondientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio y
15 anexo, fechado el doce de los corrientes, con número tres mil novecientos treinta y siete-H, suscrito por el
16 licenciado David Posada Vidaurreta, Juez del Juzgado Primero de Instrucción de San Tecla, departamento
17 de La Libertad; Remitir copia de la documentación detallada en el literal a) de este acuerdo al Licenciado
18 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación e instruirle que designe a un
19 evaluador judicial que se constituya a la sede judicial del Juzgado Primero de Instrucción de Santa Tecla,
20 Departamento de La Libertad y proceda a realizar un estudio del expediente en cuestión y oportunamente
21 presente el informe correspondiente; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de
22 Evaluación y al Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla, Departamento de La Libertad; para los efectos
23 pertinentes. **Punto nueve punto tres. ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO BENEDICTO DE**
24 **JESÚS ÁLVAREZ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechado el veintisiete de
25 noviembre y recibido el once de diciembre, ambas fechas del corriente año, suscrito por el licenciado
26 Benedicto de Jesús Álvarez, mediante el cual hace referencia a la denuncia con número cero nueve-dos mil
27 diecinueve, que interpuso en contra del licenciado Helmar Rolando Benítez Paredes, en su calidad de Juez
28 del Juzgado Segundo de Paz de San Miguel; ocasión en la que además expone las razones que le
29 motivaron a interponer dicha denuncia; agregando, entre otras cosas, que lo único que perseguía era
30 remediar la situación, realizándolo con la sana intención de eliminar el criterio errado o absurdo que según le
31 fue manifestado por el funcionario judicial en mención, tiene origen en los/as capacitadores/as de esta

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 Institución. Asimismo, agrega fotocopia certificada de la resolución pronunciada por la Corte Suprema de
2 Justicia, en razón a la denuncia que sobre estos hechos realizare, en la que se mostró a su favor. En virtud
3 de todo lo expuesto, el licenciado Álvarez solicita: I) Se admita el presente escrito; II) Se agregue a los autos
4 originales juntamente con la denuncia que acompaña; y III) Se tomen las medidas respectivas a fin de
5 eliminar o corregir el criterio irracional denunciado, de los/as capacitadores/as. Luego de haberse generado
6 el espacio respectivo para la deliberación y discusión, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito
7 fechado el veintisiete de noviembre y recibido el once de diciembre, ambas fechas del corriente año, suscrito
8 por el licenciado Benedicto de Jesús Álvarez; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Licenciado Benedicto de
9 Jesús Álvarez, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA**
10 **DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO TRES DEL**
11 **ACTA CUARENTA Y CINCO –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
12 memorando y anexo, fechado el diez de diciembre del año en curso, con referencia UTE/SEJEC/doscientos
13 veinticuatro/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la
14 Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres del
15 acta de la sesión cuarenta y cinco-dos mil diecinueve, celebrada el veintiséis de noviembre próximo pasado,
16 a través del literal: c) Modificar en el Proceso de Evaluación Judicial de la licenciada Miriam Gerardine
17 Aldana Revelo, Jueza de Extinción de Dominio de San Salvador, en el sentido de otorgarle el total de puntos
18 asignados al criterio ocho, subcriterio dos, tasa de celebración de audiencias, equivalentes a dieciséis
19 puntos, en consecuencia se deberá otorgar un total de cincuenta y un punto treinta puntos en la
20 Administración de Justicia, y el resultado Total en la Evaluación de noventa y nueve punto treinta puntos,
21 con un resultado Excelente; en ese sentido, el licenciado Romero Hernández expresa que para dar
22 cumplimiento a lo antes relacionado, remite copia del reporte técnico de evaluación de la funcionaria judicial
23 mencionada correspondiente a la Evaluación dos mil diecinueve, en el cual consta dicha modificación.
24 Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)**
25 Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el diez de diciembre del año en curso, con referencia
26 UTE/SEJEC/doscientos veinticuatro/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
27 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto
28 cuatro punto tres del acta de la sesión cuarenta y cinco-dos mil diecinueve, celebrada el veintiséis de
29 noviembre próximo pasado; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,
30 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. INFORME DE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO**
31 **POR EL MASTER ALEXSIR EVENOR ARGUERA ÁLVAREZ, TÉCNICO METODÓLOGO DE LA**

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y
2 anexo, fechada el once de los corrientes, con referencia ECJ-SM/diciembre/dos mil diecinueve, suscrita por
3 el máster Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial
4 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en su condición de empleado técnico del Consejo Nacional de la
5 Judicatura, extiende sus más sinceros agradecimientos por la oportunidad que le fue concedida para asistir
6 al “XIII Seminario Internacional de la Red de Gestión para Resultados en Gobiernos Subnacionales de
7 América Latina y El Caribe”, así como a la “V Entrega de Premios dos mil diecinueve”; dignos eventos a los
8 cuales no hubiese sido posible acudir sin la aprobación del Pleno, razón por la que constituye un
9 reconocimiento para el Consejo, administrado por cada uno/a de sus miembros, al ser los artífices del
10 trabajo realizado, ya que direccionan una política de trabajo con enfoque de Derechos Humanos, fundado en
11 valores para el logro de resultados. Manifiesta el licenciado Arguera Álvarez, que con gran emoción, no solo
12 su persona sino otras/as que desconocían el nombre de El Salvador, escucharon el momento en que se
13 mencionó el nombre de la Institución y el país; más aún al momento de recibir el reconocimiento, siendo
14 este un premio obtenido y/o logrado por los/as señores/as Consejales, considerando que él ha sido
15 únicamente la vía para alcanzarlo, externando su agradecimiento infinito por tan importante oportunidad. Por
16 tal razón, entrega el informe técnico de misión oficial, junto al diploma y reconocimiento recibido al haber
17 obtenido el segundo lugar en GpRD, en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil. El Pleno considera que noticias
18 como la recibida a través del informe rendido por el máster Alexsir Evenor Arguera Álvarez deben ser motivo
19 de una felicitación y exhortación a continuar con la buena labor mostrada y premiada en esta ocasión, por lo
20 que el acuerdo deberá contener ese reconocimiento al máster Arguera Álvarez y ser difundido por los
21 medios institucionales. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el
22 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el once de los corrientes, con referencia
23 ECJ-SM/diciembre/dos mil diecinueve, suscrita por el máster Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico
24 Metodólogo de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y por cumplido el
25 acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro del acta de la sesión cuarenta y cuatro-dos mil diecinueve,
26 celebrada el dieciocho de noviembre próximo pasado; b) Tener por recibido el diploma y reconocimiento,
27 aceptado por el máster Alexsir Evenor Arguera Álvarez, en representación del Consejo Nacional de la
28 Judicatura, al haber obtenido el segundo lugar en GpRD, en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil; c) Felicitar
29 al máster Alexsir Evenor Arguera Alvarez por la obtención del diploma y reconocimiento obtenido en el
30 marco de “XIII Seminario Internacional de la Red de Gestión para Resultados en Gobiernos Subnacionales
31 de América Latina y El Caribe”, así como a la “V Entrega de Premios dos mil diecinueve”; realizados en Belo

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 Horizonte, Brasil; y se le motiva a continuar con el esmero y ahínco que le ha sido merecedor al galardón
2 que ha puesto en alto el nombre del Consejo Nacional de la Judicatura; **d)** Instruir a la Unidad de
3 Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura para que difunda el
4 reconocimiento obtenido por el máster Alexsi Evenor Arguera Álvarez, en representación del Consejo
5 Nacional de la Judicatura; y **e)** Notificar el presente acuerdo al máster Alexsir Evenor Arguera Álvarez y a la
6 Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo Nacional de la Judicatura, para los
7 efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA**
8 **CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA UNO –DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo,
9 somete a consideración el memorando fechado el trece de los corrientes, con referencia UTJ/SE/trescientos
10 cuarenta y un/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
11 Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le extienda certificación del acuerdo contenido en el punto
12 tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual
13 consta que se eligió a la licenciada María Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional
14 de la Judicatura; dicha certificación es necesaria para ser presentada a GRUPO Q, Sociedad Anónima de
15 Capital Variable. Expresa el suscrito Secretario Ejecutivo, que dicha documentación dada la urgencia ya fue
16 expedida y entregada oportunamente a la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por
17 recibido el memorando fechado el trece de los corrientes, con referencia UTJ/SE/trescientos cuarenta y
18 un/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
19 Jurídica; y **b)** Ratificar la actuación del Secretario Ejecutivo, al haber extendido la certificación solicitada por
20 la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto nueve punto siete.**
21 **GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE DAÑOS OCASIONADOS EN EL MICROBÚS**
22 **PLACA NÚMERO NACIONAL –DIECISIETE MIL NOVENTA Y UNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
23 consideración el memorando y anexo, fechado el once de los corrientes, con número
24 GG/PRESID/trescientos treinta y tres/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
25 Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al documento de fecha veintiuno de noviembre
26 del presente año, con número AT/GG/trescientos seis/dos mil diecinueve, suscrito por el Encargado del Área
27 de Transporte, en el que informa que recibió la nota fechada el veinte de noviembre próximo pasado,
28 suscrita por el señor Marvin Ulises Vividor, Motorista asignado al Microbús Placas: N-diecisiete mil noventa y
29 uno, que traslada al personal a la ciudad de Santa Ana, en el que informó: Uno) Que a las diecisiete horas
30 con cincuenta minutos del día dieciocho de noviembre del año en curso, llegó a la Sede Regional de Santa
31 Ana, donde se resguarda el Microbús del personal, retirándose a las dieciocho horas con cinco minutos;

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 dos) Que a las cinco horas con diez minutos del día martes diecinueve de noviembre del corriente año,
2 cuando se disponía a iniciar la jornada, se encontró que el Microbús había colisionado con el portón del
3 parqueo de la Sede, aclarando que cuando lo estacionó lo dejó con freno de mano; tres) Sobre lo ocurrido le
4 consultó a los Guardias de Seguridad que es lo que había sucedido, limitándose a decirle que como a las
5 veintitrés horas con treinta minutos del día anterior, escucharon un estruendo en el Portón y que al salir a
6 revisar, se dieron cuenta que el Microbús había colisionado con el portón; y cuatro) Que los daños en el
7 Microbús fueron en la parte inferior derecha del bomper trasero y arriba de la vía del mismo lado, por lo que
8 ese mismo día se comunicó con la Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, para que
9 inspeccionara y evaluara los daños. En tal sentido, con fecha veintisiete de noviembre próximo pasado, la
10 Gerencia General recibió el informe de los Guardias de Seguridad, que estaban de turno el día dieciocho del
11 referido mes y año, informando sobre el incidente acontecido y mediante correo electrónico, de fecha dos de
12 diciembre del año en curso, la Aseguradora ACSA, expresó que con fecha seis del presente mes y año, el
13 Encargado del Área de Transporte del Consejo, recibió el finiquito sobre la cancelación de reparación del
14 portón de la Sede Regional de Santa Ana. Lo anterior se informa para conocimiento. Se adjunta la
15 documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el
16 once de los corrientes, con número GG/PRESID/trescientos treinta y tres/dos mil diecinueve, suscrito por la
17 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la
18 Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO**
19 **PRESENTA INFORME RELACIONADO AL PUNTO SEIS PUNTO SIETE DEL ACTA CUARENTA Y UNO**
20 **-DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su memorando y anexo, fechado
21 el doce de los corrientes, con número CNJ/SE/ciento dos/dos mil diecinueve, mediante el cual hace
22 referencia al acuerdo contenido en el punto seis punto siete del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil
23 diecinueve, celebrada el veintinueve de octubre próximo pasado, mediante el cual se conoció la solicitud de
24 capacitación de la Gerente de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional del Ministerio de Obras
25 Públicas, Transporte y Desarrollo Urbano, para ser dirigida al personal de la alta dirección de dicha
26 institución, sobre el "Proceso Administrativo Sancionatorio de la Ley del Servicio Civil"; ocasión en la que el
27 Pleno le expresó que al no encontrarse dicho curso dentro de la oferta académica de la Escuela de
28 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondería desarrollarla a la Escuela Nacional
29 de Formación Pública-ENAFOP; en tal sentido, se acordó remitir copia de la solicitud junto al acuerdo de
30 Pleno respectivo al referido ente; sin embargo, a la fecha ha sido imposible llevar a cabo dicha notificación,
31 en vista que al haberse apersonado el señor mensajero de la Institución, a las oficinas donde funcionaba

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 físicamente ENAFOP, se le expresó que con el cambio de gobierno, ya no laboraba nadie de dicha
2 dependencia en esas instalaciones; ante la referida circunstancia, decidió acudir a Casa Presidencial,
3 habiéndose comunicado la persona encargada del recibo de correspondencia con el departamento de
4 Recursos Humanos de dicho Órgano de Estado, donde se le manifestó que no tenían conocimiento del
5 funcionamiento o de la dirección física de la Escuela Nacional de Formación Pública-ENAFOP; lo cual
6 informo para los efectos correspondientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y
7 anexo, fechado el doce de los corrientes, con número CNJ/SE/ciento dos/dos mil diecinueve, suscrito por el
8 licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo; **b)** Tener por cumplido el acuerdo contenido
9 en el punto seis punto siete del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil diecinueve, celebrada el
10 veintinueve de octubre próximo pasado, por las razones expresadas en la presentación de este punto; **c)**
11 Tomar nota de lo informado a efecto de futuras solicitudes que se formulen; y **d)** Notificar el presente
12 acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los
13 efectos pertinentes. **Punto nueve punto nueve. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES**
14 **DEL PROCESO EVALUATIVO DOS MIL DIECINUEVE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y**
15 **CÁMARAS DE LA ZONA CENTRAL DEL PAÍS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración su
16 memorando fechado el trece de diciembre del corriente año, con referencia CNJ/SE/cero ciento tres/dos mil
17 diecinueve; mediante el cual informa que a través del documento con número UTE/SEJEC/doscientos
18 veintiséis /dos mil diecinueve, de fecha trece del presente mes y año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel
19 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ha recibido los expedientes de los Juzgados
20 de Primera Instancia y Cámaras de la zona central del país, del proceso de evaluación dos mil diecinueve;
21 agregando, que de conformidad al calendario aprobado fueron visitados en las semanas comprendidas:
22 Uno) Del siete al nueve de agosto, trece Juzgados de Primera Instancia/Cámara; dos) Del doce al dieciséis
23 de agosto del presente año, veintitrés Juzgados de Primera Instancia/Cámara; tres) Del diecinueve al
24 veintitrés de agosto; veintidós Juzgados de Primera Instancia/Cámara; cuatro) Del veintiocho al treinta de
25 agosto; veintiún Juzgados de Primera Instancia/Cámara; y cinco) Del dos al seis de septiembre, veintiocho
26 Juzgados de Primera Instancia/Cámara, todos de la Zona Central, y correspondientes al presente año;
27 totalizando ciento siete tribunales, de los cuales ya fue emitido el dictamen de la Unidad y el aval de la
28 Jefatura, conforme a lo establecido en los artículos veinticuatro y veinticinco del Manual de Evaluación de
29 Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz; cuyos
30 resultados obtenidos por los/as evaluados/as fueron debidamente notificados en el plazo de tres días hábiles
31 posteriores al aval de la Jefatura, por lo que habiendo transcurrido el plazo de cinco días hábiles establecido

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 en el artículo veintisiete del citado Manual, se remiten los expedientes de evaluación detallados en el
2 documento, para los efectos legales consiguientes. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el
3 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el trece de diciembre del corriente
4 año, con referencia CNJ/SE/cero ciento tres/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado José Elenilson
5 Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo; b) Autorizar al Secretario Ejecutivo para que remita a la Consejal
6 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, los expedientes del
7 Proceso Evaluativo dos mil diecinueve de los Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de las zonas central
8 del país, según detalle adjunto al memorando, a fin de que se distribuyan equitativamente los expedientes
9 entre los/as señores/as Concejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos; y c) Encontrándose
10 presente la Consejal Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo
11 notificada de este acuerdo, el cual se deberá comunicar además al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación
12 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto diez. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
13 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES**
14 **FORMATIVAS DE LA SECCIÓN METODOLÓGICA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE**
15 **DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el cinco de
16 diciembre del año en curso, con referencia ECJ-D-doscientos noventa y seis/dos mil diecinueve, suscrita por
17 la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
18 Zeledón Castrillo”, mediante la cual solicita aprobar la “Programación de Evaluaciones Formativas”,
19 presentada por el licenciado Alexsir Evenor Arguera Alvarez, Técnico Metodólogo de la Sección
20 Metodológica, correspondiente al primer trimestre de dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
21 recibida la nota y anexo, fechada el cinco de diciembre del año en curso, con referencia ECJ-D-doscientos
22 noventa y seis/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la
23 Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar la “Programación de Evaluaciones Formativas”, presentada por
24 el licenciado Alexsir Evenor Arguera Alvarez, Técnico Metodólogo de la Sección Metodológica; c) Ratificar
25 este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación
26 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto once.**
27 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD DE LA**
28 **COORDINADORA DEL PROGRAMA HACIA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES DE**
29 **LA ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ –ORMUSA-** El
30 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el trece de los corrientes, con
31 referencia ECJ-D-trescientos/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño,

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual informa
2 que recibió la nota suscrita por la licenciada Silvia Juárez, Coordinadora de Programa hacia una Vida Libre
3 de Violencia para las Mujeres, de la Asociación Organización de Mujeres por la Paz-ORMUSA, expresando
4 que son parte de la alianza de trabajo para la implementación de la estrategia intersectorial de prevención
5 del embarazo en niñas y en adolescentes dos mil diecisiete-dos mil veintisiete, que es auspiciado por el
6 Fondo de Población de Naciones Unidas y la Oficina de Asuntos Exteriores Comercio y Desarrollo de
7 Canadá; en tal sentido, ofrecen apoyar junto a esa institución, en la realización de un proceso de formación
8 consistente en un diplomado denominado: “Diplomado en victimología y derecho internacional de protección
9 a derechos humanos de las mujeres”, financiando: Uno) El pago y contratación para la alimentación de los
10 participantes en los procesos formativos; dos) El pago de los facilitadores propuestos por la Escuela de
11 Capacitación Judicial; y tres) La compra y entrega de materiales y suministros para el desarrollo de las
12 jornadas formativas. Con dicha propuesta se fortalecería el acceso a la justicia y restitución de los derechos,
13 así como proteger y restituir el derecho de las niñas y las adolescentes en condición de unión, embarazo y
14 violencia sexual. La máster Tolentino Membreño, manifiesta que esta propuesta abona para el cumplimiento
15 de la acción operativa tres para cumplir con el imperativo cuatro de la Política Institucional de Igualdad y
16 Equidad de Género-PIEG del Consejo Nacional de la Judicatura: “Fortalecer procesos de formación y
17 capacitación con enfoque de Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género”. En la nota se
18 propone como acción formativa la realización de un “Diplomado en Victimología y Derecho Internacional de
19 Protección a Derechos Humanos de las Mujeres” que constará de diez módulos presenciales de dieciséis
20 horas cada uno y al menos treinta y dos horas virtuales, dirigido a Jueces/zas de Paz, Niñez y Adolescencia,
21 Especializados, Penal Juvenil de los municipios de Usulután, Jiquilisco, San Miguel, Santa Ana,
22 Ahuachapán, Acajutla, Izalco, San Martín, Soyapango y Lourdes Colón, por la estrategia de justicia con
23 enfoque territorial. La metodología del taller será casos prácticos para brindar herramientas para el
24 tratamiento de mujeres víctimas de violencia. Los costos principales de la actividad alimentación, honorarios,
25 serán cubiertos por ORMUSA, asumiendo el Consejo únicamente el salón y apoyo logístico. Con base en lo
26 anterior, la Directora de la Escuela, solicita: a) Aprueben la incorporación de la actividad descrita en la carta
27 y sus anexos, en la programación del primer trimestre de la Escuela, en el Área Social y Género, para iniciar
28 el diplomado durante la última semana de enero, continuar las segunda sesión en febrero y la tercera en
29 marzo; y b) Autoricen las gestiones de la Escuela para identificar al funcionariado participante y contribuir a
30 la organización académica de la actividad. Expresa la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta
31 Josa de Parada que la presente actividad a desarrollar constituye una manifestación de honrar el

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 compromiso adoptado por el Consejo Nacional de la Judicatura al suscribir la carta de intención de creación
2 y desarrollo de la Mesa Interinstitucional que garantice el acceso a la Justicia de las niñas, niños,
3 adolescentes y mujeres, la cual tuvo lugar el día veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, informado
4 por esta presidencia al Pleno en el punto cuatro punto seis de la sesión cuarenta y cinco –dos mil
5 diecinueve, celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve. Luego de haberse generado el
6 espacio respectivo para la deliberación y discusión del punto, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la
7 nota y anexos, fechada el trece de los corrientes, con referencia ECJ-D-trescientos/dos mil diecinueve,
8 suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)**
9 Aprobar la incorporación de la actividad descrita en el documento aludido en el literal anterior y sus anexos,
10 en la programación del primer trimestre de la Escuela, en el Área Social y Género, para iniciar el diplomado
11 durante la última semana de enero, continuar la segunda sesión en febrero y la tercera en marzo; **c)**
12 Autorizar a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial para proponga al funcionariado judicial que
13 participará en el evento, debiendo presentar las propuestas oportunamente al Pleno para su aprobación; **d)**
14 Autorizar a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial para que colabore en la organización
15 académica de la actividad relacionada; con la cual el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura expresa
16 estar honrando y considera que es una muestra de cumplimiento de los objetivos planteados en la
17 suscripción de la carta de intención de creación y desarrollo de la Mesa Interinstitucional; y **e)** Notificar el
18 presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
19 para los efectos pertinentes. **Punto diez. Varios. Punto diez punto uno. SOLICITUD DE PERMISO POR**
20 **MOTIVOS PERSONALES DE LA SEÑORA PRESIDENTA.** Expresa la señora Presidenta, Doctora (H.C.)
21 María Antonieta Josa de Parada, que por motivos personales de carácter familiar tiene previsto ausentarse
22 el día tres de enero de dos mil veinte, día en que se reanudarían las labores luego de las vacaciones de fin
23 de año; ante ello con todo respeto pide al Honorable Pleno se le conceda dicho permiso. Por lo que pide que
24 se nombre un Presidente en Funciones, de acuerdo a la propuesta que los Miembros del Pleno hagan. Las
25 Señoras y Señores Consejales estiman conveniente autorizar el permiso solicitado por la Señora Presidenta.
26 Acto seguido, se cometió a la consideración el tema de la designación del (la) Presidente(a) en funciones,
27 expresando el señor Conseja, Licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, que como se ha venido haciendo,
28 propone al señor Consejal, Licenciado Alcides Salvador Funes Teos. Por su parte la señora Consejal,
29 Licenciada María Petrona Chávez Soto propuso a la señorita Consejal, Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez
30 Alvarez. En ese sentido al someter a la votación la designación del Presidente(a) en Funciones, el señor
31 Consejal, Licenciado Alcides Salvador Funes Teos obtuvo tres votos a favor y cuatro abstenciones; mientas

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 que la señorita Consejal, Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, contó con cinco votos a favor y dos
2 abstenciones; razón por la cual queda designada a ésta última en la ausencia de la señora Presidenta.
3 Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)**
4 Tener por recibida la solicitud verbal de permiso con goce de salario por motivos personales de carácter
5 familiar que formula la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada de ausentarse el
6 día tres de enero de dos mil veinte; **b)** Conceder permiso con goce de salario por motivos personales a la
7 señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada para ausentarse de sus labores el día
8 tres de enero de dos mil veinte; **c)** Nombrar como Presidenta en funciones el día tres de enero de dos mil
9 veinte, a la señorita Consejal, Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez; **d)** Ratificar el acuerdo en esta
10 misma sesión; y **e)** Encontrándose presentes la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
11 Parada y la señorita Consejal, Licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se dan por notificadas del
12 acuerdo adoptado, el cual también deberá notificarse a la Gerencia General, Jefa de la Unidad Financiera
13 Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa del Departamento de
14 Recursos Humanos y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**
15 **dos. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE EL PLAN ANUAL DE**
16 **CAPACITACIÓN PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS.** El
17 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el dieciséis de diciembre del corriente
18 año, con referencia ECJ-D-trescientos uno/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino
19 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, por medio de
20 la cual en cumplimiento al acuerdo punto cinco de la sesión cuarenta y seis-dos mil diecinueve y en base a
21 lo establecido en la normativa institucional, se remite para consideración, estudio y aprobación del
22 Honorable Pleno, el Plan Anual de Capacitación-PAC para el año dos mil veinte, con las observaciones
23 indicadas. En ese sentido, solicita aprobar lo anterior para los fines correspondientes. El Pleno, **ACUERDA:**
24 **a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el dieciséis de diciembre del corriente año, con referencia
25 ECJ-D-trescientos uno/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño,
26 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Dejar para estudio de cada uno de los(as) Consejales el
27 referido Plan, el cual deberá retomarse en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes todos/as y
28 cada uno/a de los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe
29 comunicarse también a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
30 para los efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CREACIÓN DEL**
31 **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR –IES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 anexo, fechada el dieciséis de diciembre del corriente año, con referencia ECJ-D-trescientos dos/dos mil
2 diecinueve, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
3 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento de lo establecido en el Plan
4 Estratégico Institucional-PEI, remite para consideración, el informe de seguimiento de la creación del
5 Instituto de Educación Superior-IES. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el
6 dieciséis de diciembre del corriente año, con referencia ECJ-D-trescientos dos/dos mil diecinueve, suscrita
7 por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, tener por
8 cumplido el Objetivo Estratégico cinco (OE5) dedicado a Gestionar la implementación de la transformación
9 de la Escuela de Capacitación Judicial en un Instituto de Educación Superior; b) Dejar para estudio de cada
10 uno(a) de los(as) Consejales el referido informe de seguimiento, el cual deberá retomarse en una próxima
11 sesión; y c) Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a de los/as señores/as Consejales, quedaron
12 notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también: a la Directora de la Escuela de Capacitación
13 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cuatro.**
14 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME FINAL DEL**
15 **CONCURSO INTERUNIVERSITARIO SOBRE COMPETENCIAS PARA LOS JUICIOS ORALES XVII**
16 **EDICIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el dieciséis de diciembre
17 del corriente año, con referencia ECJ-D-trescientos tres/dos mil diecinueve, suscrita por la máster Dania
18 Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
19 Castrillo”, por medio de la cual presenta el informe final del “Concurso Interuniversitario sobre Competencias
20 para los Juicios Orales XVII Edición”, realizada en el Área de Justicia Penal en Delitos de la Ley Especial
21 contra la Trata de Personas, correspondiente al año dos mil diecinueve; en ese sentido, la máster Tolentino
22 Membreño manifiesta que la competición final se realizó el diez de octubre del corriente año, en un hotel
23 capitalino, siendo los equipos finalistas la Universidad de El Salvador-UES, en el rol de Fiscalía; y la
24 Universidad Modular Abierta de San Miguel, en el rol de Defensa, declarándose a la primera de éstas la
25 institución ganadora del primer lugar por decisión del Tribunal Calificador; además, que el referido evento se
26 encontró a cargo de la Coordinación de Área Especializada Penal, Procesal Penal y Penitenciario, con el
27 apoyo de quienes integraron el Equipo Técnico de Gestión; agregando, que los resultados obtenidos se
28 consideran exitosos por haber logrado la inscripción de más del cincuenta por ciento de las instituciones de
29 Educación Superior con la carrera de Ciencias Jurídicas a nivel nacional y haberse realizado catorce
30 competencias en total. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe final sobre el desarrollo del
31 “Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales XVII Edición”, realizada en el Área

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 de Justicia Penal en Delitos de la Ley Especial contra la Trata de Personas, que se llevó a cabo durante el
2 año dos mil diecinueve. **Punto diez punto cinco. COORDINADORA DEL ÁREA ESPECIALIZADA EN**
3 **DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y DERECHO PENITENCIARIO PRESENTA INFORME DE**
4 **MISIÓN OFICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el trece de los
5 corrientes, suscrita por la licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Coordinadora del Área Especializada
6 Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
7 Castrillo”, mediante la cual presenta el informe sobre la misión oficial que le fue encomendada en el punto
8 seis punto cinco del acta de la sesión veinticinco-dos mil diecinueve, celebrada el tres de julio del año del
9 año en curso, para participar en el Taller sobre la Obtención de la Prueba Digital, que se llevó a cabo en San
10 José Costa Rica, los días quince, dieciséis y diecisiete de julio de dos mil diecinueve, que expresa fue
11 impartido por el consultor Internacional en Ciberseguridad Coronel (RA) Fredy Bautista García, de
12 nacionalidad Colombiana, desarrollándose las actividades en dos partes: una teórica y la otra práctica
13 simultáneamente. Agregando que los temas abordados fueron: La Informática Forense, Principios,
14 Características e Identificación de Evidencia Digital, Estándares y Protocolos en Informática Forense,
15 Preservación de la Evidencia Digital, Integridad en los Documentos y Archivos, Jurisprudencia/doctrina
16 Colombiana respecto a la validez de la prueba electrónica, entre otros. La licenciada Trigueros Alfaro,
17 manifiesta que en la misma actividad participo el licenciado Martin Rogel Zepeda, Magistrado de la Cámara
18 Primera de lo Penal, como representante de El Salvador en el Grupo Especializado de Trabajo de Combate
19 al delito-GET, del Consejo Judicial Centramericano y del Caribe-CJCC, cuya reunión de trabajo se realizó el
20 día diecisiete de julio del presente año en horas de la mañana, se anexa copia. Finalmente, informa que en
21 el año dos mil veinte, le corresponderá a El Salvador la Presidencia Pro Tempore del Consejo Judicial
22 Centroamericano y del Caribe-CJCC. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y
23 discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo suscrita por la licenciada
24 Claudia Carolina Trigueros Alfaro, Coordinadora del Área Especializada Penal, Procesal Penal y
25 Penitenciario de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto
26 seis punto cinco del acta de la sesión veinticinco-dos mil diecinueve, celebrada el tres de julio del año del
27 año en curso; y c) Notificar el presente acuerdo a la Licenciada Claudia Carolina Trigueros Alfaro,
28 Coordinadora del Área Especializada en Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario de la Escuela de
29 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**
30 **seis. GERENTE GENERAL PRESENTA RESULTADO DE PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA**
31 **CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR**

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL**
2 **AÑO DOS MIL VEINTE.”** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado
3 el dieciséis de diciembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y nueve/dos mil
4 diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual
5 informa que el Encargado del Área de Transporte remitió a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
6 Institucional, la requisición número quinientos dos, de fecha doce de septiembre del presente año,
7 solicitando iniciar el proceso para la adquisición del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA
8 LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE
9 ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE”. En razón de ello, la Unidad Financiera Institucional,
10 por medio de la certificación de disponibilidad presupuestaria número CDP-cero cero ocho-dos mil veinte,
11 emitida el diecisiete de octubre del presente año, manifiesta que existe la cantidad de diez mil dólares de los
12 Estados Unidos de América, para financiar el servicio; por lo que se inició el proceso de Libre Gestión,
13 según el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,
14 utilizando el sistema informático COMPRASAL I de Ministerio de Hacienda, según número de correlativo de
15 compra dos cero uno nueve cero cuatro tres tres, habiéndose establecido el cinco de diciembre del corriente
16 año como el día de la recepción de ofertas, invitándose a participar a las personas jurídicas siguientes: A)
17 SALVADOR ARTURO LEÓN CÁCERES; B) DANIEL OMAR HENRÍQUEZ MOZO, (TALLER AUTOMOTRIZ
18 HENRÍQUEZ); C) ROBERTO HUGO VELÁSQUEZ ORTÍZ; D) DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD
19 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y E) DIPARVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
20 habiéndose posteriormente recibido las ofertas de: Uno) RICARDO ERNESTO PEÑA UMAÑA; dos) MARIO
21 MEJÍA MARTÍNEZ; tres) DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;
22 cuatro) ROBERTO HUGO VELÁSQUEZ ORTÍZ; y cinco) DIPARVEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
23 VARIABLE; las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, según
24 consta en el acta suscrita el trece de diciembre del año en curso, en la que recomiendan adjudicar a la
25 empresa DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por cumplir con lo
26 solicitado en los Términos de Referencia. Por lo anterior, y con base a lo establecido en el numeral cuatro
27 punto dos sobre la Contratación, contenido en la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las
28 Instituciones de la Administración Pública para el año dos mil veinte, la Gerencia General solicita: I) Dar por
29 recibido el resultado del Proceso de Libre Gestión denominado: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO
30 PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL
31 PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE”, debiendo adjudicar a la empresa

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad de OCHO MIL
2 OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA
3 CENTAVOS DE DÓLAR, monto que será financiado con recursos provenientes del Presupuesto asignado al
4 Consejo, durante el ejercicio fiscal del año dos mil veinte; II) Una vez se encuentra vigente el presupuesto
5 del ejercicio fiscal dos mil veinte o prorrogado el del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, adjudicar por libre
6 gestión el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO
7 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
8 VEINTE; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta fotocopia del expediente del proceso de
9 Libre Gestión, antes descrito. Luego de haberse generado la deliberación y discusión respectiva, el Pleno
10 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el dieciséis de diciembre del año en
11 curso, con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y nueve/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada
12 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Tener por recibido el resultado del Proceso de Libre
13 Gestión denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL
14 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO
15 DOS MIL VEINTE”; c) Previa vigencia del presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinte o la prórroga del
16 ejercicio fiscal dos mil diecinueve, se adjudica por Libre Gestión el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO
17 PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL
18 PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE”, a la empresa DIESEL DE EL
19 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad de OCHO MIL
20 OCHOCIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA
21 CENTAVOS DE DÓLAR, monto que será financiado con recursos provenientes del Presupuesto asignado al
22 Consejo, durante el ejercicio fiscal del año dos mil veinte; d) Autorizar a la Señora Presidenta doctora (H.C.)
23 María Antonieta Josa de Parada, para que firme la documentación respectiva; e) Ratificar este acuerdo en
24 esta sesión; y f) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
25 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Encargado del Área de Transporte,
26 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la empresa DIESEL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA
27 DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto siete. GERENTE GENERAL**
28 **REMITE REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
29 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el dieciséis
30 de diciembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y uno/dos mil diecinueve,
31 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien en cumplimiento a lo

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
2 Judicatura, presenta los cuadros anexos de control de licencias y permisos del personal del Consejo,
3 correspondientes al mes de noviembre de dos mil diecinueve. Luego de haberse generado el espacio para
4 la deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo,
5 fechado el dieciséis de diciembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos cuarenta y
6 uno/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; al que
7 anexa los cuadros de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura,
8 correspondientes al mes de noviembre de dos mil diecinueve, y por cumplido el informe presentado en
9 cumplimiento al artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
10 Judicatura; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para los efectos pertinentes. **Punto diez**
11 **punto ocho. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
12 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el trece de
13 diciembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y siete/dos mil diecinueve, suscrito
14 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual presenta la solicitud
15 de licencia con goce de sueldo de la licenciada Silvia Arely Ávalos de Funes, Técnico I, por motivo de
16 enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
17 Social, para el período comprendido del dieciocho de noviembre al dos de diciembre de dos mil diecinueve
18 (quince días). El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la
19 Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
20 de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en
21 relación con los artículos veintiuno y veintitrés de su Reglamento Interno de Trabajo, artículos cinco numeral
22 uno y seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos,
23 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el trece de diciembre del año en curso,
24 con referencia GG/PLENO/trescientos treinta y siete/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma
25 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo, a la licenciada Silvia
26 Arely Ávalos de Funes, Técnico I, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del
27 dieciocho de noviembre al dos de diciembre de dos mil diecinueve (quince días); y **c)** Notificar el presente
28 acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los
29 efectos pertinentes. **Punto diez punto nueve. GERENTE GENERAL PRESENTA RESULTADO DEL**
30 **PROCESO DE LIBRE GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL**
31 **PARA LOS SEÑORES CONSEJALES Y JEFES DE UNIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 **JUDICATURA PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE.”** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
2 memorando y anexo, fechado el diecisiete de diciembre del año en curso, con referencia
3 GG/PLENO/trescientos cuarenta y tres/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
4 Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que la Jefa de la Unidad de Informática, remitió a la
5 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la requisición número cuatrocientos veintidós, de
6 fecha cuatro del presente mes y año, solicitando iniciar el proceso para la adquisición del “SERVICIO DE
7 TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS SEÑORES CONSEJALES Y JEFES DE UNIDADES DEL CONSEJO
8 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA AÑO DOS MIL VEINTE”. En razón de ello, la Unidad Financiera
9 Institucional, por medio de la certificación de disponibilidad presupuestaria número CDP-cero cero tres-dos
10 mil veinte, emitida el once de septiembre del presente año, manifiesta que existe la cantidad de veinte mil
11 dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el servicio; por lo que se inició el proceso de Libre
12 Gestión, según el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración
13 Pública, utilizando el sistema informático COMPRASAL I de Ministerio de Hacienda, según número de
14 correlativo de compra dos cero uno nueve cero cuatro tres siete, habiéndose establecido el doce de
15 diciembre del corriente año como el día de la recepción de ofertas, invitándose a participar a las personas
16 jurídicas siguientes: A) TELEMÓVIL EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y B)
17 CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; habiéndose posteriormente
18 recibido ambas ofertas, las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas,
19 según consta en el acta suscrita el dieciséis de diciembre del año en curso, en la que recomiendan adjudicar
20 a la empresa CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por cumplir con
21 lo solicitado en los Términos de Referencia. Por lo anterior, y con base a lo establecido en el numeral cuatro
22 punto dos sobre la Contratación, contenido en la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las
23 Instituciones de la Administración Pública para el año dos mil veinte, la Gerencia General solicita: I) Someter
24 a conocimiento el presente proceso de libre gestión, a fin de que se estudie y analice la conveniencia
25 Institucional de atender la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, tomando en
26 consideración la experiencia en el servicio de los proveedores de telefonía celular para la adjudicación del
27 “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS SEÑORES CONSEJALES Y JEFES DE UNIDADES DEL
28 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA AÑO DOS MIL VEINTE”; y II) Ratificar este acuerdo en
29 esta sesión. Se adjunta fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión, antes descrito. Luego de
30 haberse generado la deliberación y discusión respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
31 memorando y anexo, fechado el diecisiete de diciembre del año en curso, con referencia

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 GG/PLENO/trescientos cuarenta y tres/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
2 Martínez, Gerente General; **b)** Tener por recibido el resultado del Proceso de Libre Gestión denominado
3 “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS SEÑORES CONSEJALES Y JEFES DE UNIDADES DEL
4 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA AÑO DOS MIL VEINTE”; **c)** Previa vigencia del
5 presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veinte o la prórroga del ejercicio fiscal dos mil diecinueve, se adjudica
6 por Libre Gestión el “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LOS SEÑORES CONSEJALES Y JEFES
7 DE UNIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA AÑO DOS MIL VEINTE”, a la
8 empresa CTE TELECOM PERSONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad de
9 DIECINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
10 CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR, monto que será financiado con recursos provenientes del
11 Presupuesto asignado al Consejo, durante el ejercicio fiscal del año dos mil veinte; **d)** Autorizar a la Señora
12 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, para que firme la documentación respectiva; **e)**
13 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la
14 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la
15 Unidad de Informática, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a la empresa CTE TELECOM PERSONAL,
16 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto diez.**
17 **GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE RESULTADOS DEL “SERVICIO DE CONSULTORÍA,**
18 **PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CNJ, AÑO DOS MIL DICIENUEVE”.** El
19 Secretario Ejecutivo, somete a consideración, el memorando y anexos, fechado el trece de los corrientes,
20 con número GG/PLENO/trescientos treinta y ocho/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma
21 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que la Jefatura del Departamento de
22 Recursos Humanos en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión diez-dos
23 mil diecinueve, celebrada el doce de marzo del año en curso, así como cumplir con la Cláusula número
24 veintisiete del Contrato Colectivo de Trabajo de la Institución, remite los productos del servicio de la
25 consultoría denominada: “SERVICIO DE CONSULTORÍA, PARA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
26 HUMANOS CNJ, AÑO DOS MIL DICIENUEVE”, realizada por la empresa PRICEWATERHOUSE
27 COOPERS LTDA. DE CAPITAL VARIABLE-PWC, que se detallan a continuación: Uno) Tabulador Salarial
28 por Grupo Ocupacional, el cual establece el salario mínimo y máximo de control, considerando no solo la
29 estructura interna de salarios, sino también un estudio comparativo de mercado; dos) Manual de Políticas
30 de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios, el cual contiene políticas, normas, procedimientos
31 e instrumentos para valorar y clasificar los puestos en la Institución; y tres) Informe Final, que incorpora los

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 resultados del estudio sobre la clasificación y valoración de los puestos y el diseño de la escala salarial, así
2 como sus conclusiones y recomendaciones. Manifiesta la licenciada Cruz de Martínez que el Departamento
3 de Recursos Humanos, indica que los productos recibidos de la empresa-PWC, servirán como base para
4 que el Departamento realice un análisis de aquellos puestos que se encuentran por debajo del salario
5 mínimo de su nivel, a fin de presentar una propuesta para el Presupuesto del año dos mil veintiuno; así
6 también, para proponer en un futuro próximo políticas que servirán para implementar gradualmente mejoras
7 salariales, y poder definir técnicamente sueldos mínimos para personal de nuevo ingreso y máximos para
8 personal que ya labora en la Institución. Por lo antes expuesto, la Gerente General, a requerimiento del
9 Departamento de Recursos Humanos, solicita: I) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno Punto cinco, tomado
10 en la sesión diez-dos mil diecinueve, celebrada el doce de marzo del presente año; II) Dar por recibido el
11 informe del servicio de la consultoría sobre el estudio para la clasificación y evaluación de puestos de trabajo
12 y el diseño de una escala salarial para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura; y III) Ratificar el
13 Acuerdo en la misma Sesión. Se adjunta documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
14 recibido el memorando y anexos, fechado el trece de los corrientes, con número GG/PLENO/trescientos
15 treinta y ocho/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
16 General, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión diez-dos mil
17 diecinueve, celebrada el doce de marzo del año en curso; b) Tener por recibido el informe del servicio de la
18 consultoría sobre el estudio para la clasificación y evaluación de puestos de trabajo y el diseño de una
19 escala salarial para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Ratificar este acuerdo en esta
20 sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos
21 Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto once. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE**
22 **RECURSOS HUMANOS INFORMA SOBRE FINALIZACIÓN DE PERIODO DE PRUEBA DE LICENCIADA**
23 **KENIA PATRICIA CORCIOS ANDRADE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
24 anexos, fechado el diecisiete de los corrientes, con referencia RRHH/SE/setecientos cuarenta y uno/dos mil
25 diecinueve, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del departamento de Recursos
26 Humanos, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el punto siete punto tres de la sesión
27 treinta y seis-dos mil diecinueve, celebrada el veinticuatro de septiembre del presente año, a través del que
28 se nombró a la licenciada Kenia Patricia Corcios Andrade, por el período de prueba de tres meses, contados
29 a partir del uno de octubre y finalizando el treinta y uno de diciembre, ambas fechas del presente año, en el
30 cargo de Asistente Administrativo en la sede regional de San Miguel de la Escuela de Capacitación Judicial
31 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, e informa que a través de correo electrónico de fecha cinco del presente

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 mes y año, se envió al licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, el memorándum con número
2 RRHH/ECJ/setecientos doce/dos mil diecinueve, en el que se le solicitaba informar sobre el desempeño de
3 la licenciada Corcios Andrade, en el período de prueba, información que le fue requerida en reiteradas
4 ocasiones, recibándose en el Departamento de Recursos Humanos el documento fechado el dieciséis de
5 diciembre de dos mil diecinueve, con número ECJ-D-ciento ochenta y nueve/dos mil diecinueve, suscrito por
6 la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, al que anexo
7 la copia del memorándum sin referencia suscrito por el licenciado Andrade Montoya, en el que indica que la
8 licenciada Corcios Andrade no ha cumplido a cabalidad lo que establece el Reglamento Interno de Trabajo
9 del Consejo en su artículo veintiocho literal “e”: Respetar a sus superiores jerárquicos, cumplir con sus
10 órdenes en asuntos de trabajo y observar seriedad en el desempeño de sus cargos; y “f”: Atender al público
11 en forma esmerada y guardarle la consideración debida; en razón de ello, la máster Tolentino Membreño,
12 expreso: “Llama la atención sobre si la licenciada Corcios Andrade, es idónea o no, con el perfil exigido por
13 nuestra Institución para el desempeño del cargo, que aspira le sea conferido en propiedad”. En
14 consideración a lo anterior, se hace del conocimiento que debido a que el período de prueba de dicha
15 profesional finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, y a que el licenciado Oscar Andrade
16 no es concluyente en recomendar que continúe laborando para la Institución, es de suma importancia que el
17 Pleno se pronuncie sobre si la licenciada Corcios Andrade, será nombrada en propiedad o no. Expresa la
18 señora Presidenta que la solicitud planteada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos no es
19 concluyente y no es precisa en sus motivos; ya que uno de los argumentos que se esgrimen es que la
20 Licenciada Kenia Patricia Corcios Andrade no cumple el perfil exigido, cosa que al tomar la decisión de su
21 nombramiento en el período de prueba, fue algo que fue muy tomado en cuenta, por cuanto al atender el
22 análisis curricular hecho por el Departamento de Recursos Humanos, se advirtió que la persona nombrada
23 estaba sobrecalificada; muy distinto es el caso de asuntos actitudinales como los planteados en el informe
24 rendido por el Administrador de la Sede Regional de San Miguel. Acotado lo anterior de tomarse una
25 decisión será sobre la base de los problemas advertidos en el comportamiento y actitudes de la Licenciada
26 Kenia Patricia Corcios Andrade y no por el no cumplimiento del perfil. Aunque el Departamento de Recursos
27 Humanos no hace una propuesta sobre el particular, se considera que no puede pasarse por alto este tipo
28 de inconvenientes que según el dicho del licenciado Oscar Ernesto Andrade Montoya, se ha generado en el
29 equipo de trabajo, desde la incorporación de la Licenciada Corcios Andrade, razón por la cual sugiere al
30 Pleno que no debe nombrarse en propiedad a dicha persona, ya que esto podría ocasionar problemas más
31 serios a futuro. Expresa la señora Consejal, Licenciada María Petrona Chávez Soto, que causa extrañeza lo

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1 informado por el Administrador de la Sede Regional de San Miguel, más aún cuando recién el jueves doce
2 de diciembre recién pasado visitó tal dependencia y no se le fue informada de tal asunto; considera que
3 debería investigarse para evitar el cometimiento de una injusticia. Luego de haberse generado el espacio
4 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno por mayoría **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
5 memorando y anexos, fechado el diecisiete de los corrientes, con referencia RRHH/SE/setecientos cuarenta
6 y uno/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del departamento
7 de Recursos Humanos; b) Tener por finalizado el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, el
8 período de prueba de la Licenciada Kenia Patricia Corcios Andrade, en el cargo de Asistente Administrativo
9 de la Escuela de Capacitación Judicial, Sede Regional San Miguel; y no confirmar su nombramiento en
10 propiedad; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,
11 Jefa del Departamento de Recursos Humano, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Licenciada
12 Kenia Patricia Corcios Andrade, para los efectos pertinentes. Se hace constar que se abstuvieron de votar a
13 favor la Señora Consejal, Licenciada María Petrona Chávez Soto y la Señorita Consejal, Licenciada Gloria
14 Elizabeth Alvarez Alvarez; mientras que en el caso del señor Consejal, Licenciado Santos Cecilio Treminio
15 Salmerón votó en contra de la decisión de la mayoría. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por
16 finalizada la sesión a las trece horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar,
17 se cierra la presente acta que firmamos.

18
19
20
21
22
23
24 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
25 **PRESIDENTA**
26

27
28
29
30
31 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

32

Pleno CNJ - Acta 48-2019
17 de diciembre de 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO